

**AVISO**

El Departamento de Servicios de Manutención de los Hijos no garantiza la exactitud, fiabilidad y veracidad de cualquier información traducida. La traducción no se debe considerar exacta y en algunos casos puede incluir lenguaje incorrecto

## Servicio Militar

Una persona que está en servicio activo en las fuerzas armadas de los Estados Unidos tiene protecciones específicas bajo la Ley de Asistencia Civil a Miembros de las Fuerzas Armadas (SCRA, por sus siglas en inglés), antes conocida como la Ley De Asistencia Civil De Soldados y Marineros, que podría afectar la manutención de los hijos. El propósito principal de la SCRA es proteger a los miembros de las fuerzas armadas durante el período de su servicio militar.

Bajo la SCRA, ciertas acciones legales civiles no pueden ser tomadas en contra del personal militar en servicio activo, incluyendo:

- El miembro del servicio militar podrá solicitar la suspensión de todos los procedimientos civiles judiciales y administrativos, si él o ella es convocado/a para participar en una operación militar.
- En general, el tribunal debe nombrar un abogado para que represente al miembro del servicio militar antes de dictar un fallo por falta de comparecencia.
- El miembro del servicio militar puede solicitar una suspensión de la ejecución (cumplimiento) de una sentencia, embargo u orden de embargo en determinadas circunstancias.
- El miembro del servicio militar puede solicitar una revisión y posible modificación de su orden de manutención de niños antes de su despliegue militar.
- El miembro del servicio militar puede solicitar reducir la tasa de interés del 10% al 6%, sobre la deuda atrasada en determinadas condiciones.